

ADVANCE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 16/12/13 los Sres. Accionistas de la entidad "ADVANCE S.A."; han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Jorge Santiago Arnaudo, D.N.I. Nº 17.472.188, argentino, nacido el 17/02/66, contador público, casado, domiciliado en: Tucumán 1757 de Sunchales (Sta. Fe) y Cristian Roberto Paschetta, D.N.I. Nº 22.888.324, argentino, nacido el 23/10/72, contador público, casado, domiciliado en: Avda. Belgrano 1557 de Sunchales (Sta. Fe).-

Fecha del Acta Constitutiva: 16/12/13.-

Denominación. "ADVANCE SOCIEDAD ANONIMA".-

Domicilio: Tucumán Nº 1757 de Sunchales, Dpto. Castellanos. Pcia. de Sta. Fe -

Duración: 99 años.-

Capital: \$ 300.000.- (Pesos: Trescientos mil).-

Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Investigación, desarrollo y formulación de productos, gestión y registro de patentes, elaboración, producción, manufactura industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, representación, comisión, intermediación, distribución, comercialización en todas sus formas, importación y exportación, y prestación de servicios accesorios y/o vinculados con alimentos, bebidas y otros productos para consumo humano y para consumo animal, como así también otros productos vinculados con, complementarios a y/o accesorios de dichos productos o vinculados a la alimentación y a la nutrición; Prestación de servicios de asesoramiento a terceros en el país y/o en el exterior en temas vinculados al negocio de alimentación y la nutrición de humanos y de animales; todo lo que será con profesionales debidamente capacitados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente Presidente: Jorge Santiago Arnaudo. D.N.I. Nº 17.472.188 y Director Suplente: Cristian Norberto Paschetta, D.N.I. Nº 22.888.324.-

Cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 13 de Febrero 2.014.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 75 221720 Feb. 20

ESTABLECIMIENTO

EL ENCUENTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ESTABLECIMIENTO EL ENCUENTRO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08 de octubre de 2013.

Director Titular - Presidente Ing. José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. 7.989.656; Director Titular - Vicepresidente Sra. Analía Verónica Gaggi, D.N.I. 22.817.361; Director Titular Sr. Gustavo Peón, D.N.I. 20.149.890; y como Director Suplente el Sr. Javier Pedro Gariboldi, D.N.I. 17.412.649.

INMUEBLES SARMIENTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según Resolución de fecha 07 de Febrero de 2.014, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la cesión de cuotas, cambio de socio gerente, aumento de capital, prórroga y el nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de "INMUEBLES SARMIENTO S.R.L."

1- Socios: Patricia Liliana Campitelli, D.N.I. Nº 17.471.414, C.U.I.T. 27-17471414-8, argentina, nacida el 09 de Marzo de 1966, casada en primeras nupcias con Marcelo Daniel Lafuente, docente, domiciliada en Avenida 9 de Julio Nº 2127 de la ciudad de Firmat; Alicia Marta Beatriz Panigo, D.N.I. Nº 20.472.560, C.U.I.T. 27-20472560-3, argentina, nacida el 11 de Octubre de 1968, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Gianetti, comerciante, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 225 de la ciudad de Firmat; María Fabiana de Guadalupe Caldo, D.N.I. Nº 16.972.702, C.U.I.T. 27-16972702-9, argentina, nacida el 05 de Mayo de 1964, casada en primeras nupcias con Rubén Oscar Manna, docente, domiciliada en Avenida La Quemada Nº 1963 de la ciudad de Firmat; y Marcelo Ricardo Muñoz, D.N.I. 17.471.312, C.U.I.T. 20-17471312-0 argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1965, divorciado según sentencia de divorcio Nº 601, Expte. Nº 919/96 de fecha 22/11/1996 ordenada por el Sr. Juez Marcelo Ferrare a cargo del Juzgado de distrito en lo civil y comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, médico, con domicilio en calle Libertad 1171 de Firmat.

2- Fecha del instrumento: 13 de Diciembre de 2.013.

3- Razón social: INMUEBLES SARMIENTO S.R.L.

4- Domicilio: Sarmiento Nº 1.260 - Firmat - Santa Fe.

5- Objeto Social: Locación de inmuebles urbanos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.-

6- Duración: 50 (cincuenta) años; hasta el 22 de Septiembre de 2.063.

7- Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), dividido en Veinticinco Mil Cuotas (25.000) de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios poseen en la siguiente proporción: a) Marcelo Ricardo Muñoz, Seis Mil Doscientos Cincuenta (6.250) cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representa un Capital Social de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500,00); b) Patricia Liliana Campitelli, Seis Mil Doscientos Cincuenta (6.250) cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representa un Capital Social de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500,00); c) Alicia Marta Beatriz Panigo, Seis Mil Doscientos Cincuenta (6.250) cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representa un Capital Social de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500,00); d) María Fabiana de Guadalupe Caldo, Seis Mil Doscientos Cincuenta (6.250) cuotas de Capital de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representa un Capital Social de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500,00).

8- Administración y fiscalización: a cargo del Señor Marcelo Daniel Lafuente, D.N.I. 16.159.348, C.U.I.T. 20-16159348-7, argentino, nacido el 26 de Febrero de 1963, casado en 1º nupcias con Patricia Liliana Campitelli, médico, con domicilio en Avenida 9 de Julio Nº 2127 de Firmat.

9- Representación: Usará su propia firma con el aditamento de "gerente", actuando en forma individual.

10- Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente, con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores.- Si algún socio desiste de la compra, los restantes o la sociedad podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas ni transferidas válidamente a terceros sin el consentimiento unánime de todos los socios.- El socio que se proponga ceder o transferir sus cuotas a terceros deberá comunicar tal circunstancia a sus consocios por medio de notificación fehaciente dirigido a la gerencia, y estos deberán a su vez comunicar su decisión en el plazo de treinta días, sin que el vencimiento del mismo implique tener por autorizada la cesión ni desistida la preferencia.- En la comunicación que el socio cederte haga a sus consocios, deberá indicar apellido y nombre y demás datos personales del interesado, el precio de la cesión y la forma de pago.- A iguales condiciones, los socios y/o la sociedad tienen preferencia de compra.- Cuando al tiempo de ejercitar este derecho los socios y/o la sociedad impugnen el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad, en cuyo caso el diferendo sobre el precio de las mismas se salvará mediante la confección de un balance especial a la fecha de la cesión, a cuyo resultado se deberán atener obligatoriamente

el socio cedente y los socios continuadores o la sociedad.- No obstante ello, los impugnantes no estarán obligados a pagar un precio mayor al ofrecido por los que ejercitaron la opción, debiéndose dejar constancia expresa en el libro de actas de la sociedad de la resolución adoptada.- Los futuros adquirentes de cuotas de capital por cesión, transferencia, suscripción y otro concepto no adquirirán funciones gerenciales o de administración sino fueran nombrados de acuerdo al procedimiento indicado precedentemente.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 293,04 221820 Feb. 20

IMPRESIONES ARTEGRAF S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución del directorio de la empresa de fecha 04 de Octubre de 2012 se ha resuelto en forma unánime modificar el-domicilio social estableciéndolo en Juan de Garay N° 3.510 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 221843 Feb. 20

AIMA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de "AIMA S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:.

1.- Nombres y Apellidos, Domicilio, Estado Civil, Nacionalidad, Profesión y Documento de Identidad de los Socios: Señor Ezequiel Iglesias, argentino, nacido el 10 de Mayo de 1977, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle San Luis Nro. 5.171 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 25.505.479, C.U.I.T. 20-25505479-2; y el Señor Alberto Baltazar Iglesias, argentino, nacido el 27 de Marzo de 1946, estado civil casado con Mónica Adriana Giménez, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis Nro. 5.171 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 6.065.064, C.U.I.T. 20-06065064-1.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de febrero 2014.

3.- Denominación: AIMA S.R.L.

4.- Domicilio: San Luis N° 5.171, Rosario, Pcia. Sta.Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches; y elaboración de comidas.

6.- Duración: diez años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil), representado por veinte mil cuotas sociales de diez pesos de valor nominal cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto integrándose en efectivo el 25% del mismo o sea la suma de pesos 50.000,00, debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo no mayor de dos años.

8.- Administración, Fiscalización y Uso de la Firma Social: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quedando designado como socio gerente al Señor Iglesias Ezequiel. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "AIMA S.R.L." En cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos que el arte de administrar consagra. La

fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año. En la fecha de cierre se confeccionará un balance general y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes, cerrando el primer ejercicio comercial el 31 de Marzo de 2.015.-

\$ 60 221840 Feb. 20

SMCAVO S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: SMCAVO S.R.L. Socios: Matías Andrés Figueroa, de nacionalidad argentino, estado civil soltero D.N.I. Nº 35.447.168, C.U.I.T. 20-35447168-0, fecha de nacimiento 31/07/1990, profesión Contratista, domicilio Pasaje Barraco 954 de la ciudad de Rosario, Mara Perezlindo nacionalidad argentina, estado civil soltera, D.N.I. Nº 34.934.551, C.U.I.T. 27-34.934.551-5, fecha de nacimiento 4 de abril de 1990, profesión ama de casa, domicilio Pasaje Barraco 954 de la ciudad de Rosario- Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la instalación, mantenimiento y reparación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de televisión por cable.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en (10.000) mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: el Sr. Matías Andrés Figueroa suscribe 8000 (ocho mil) cuotas por un valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el Sr. Mara Perezlindo suscribe 2000 cuotas (dos mil) por un valor de pesos veinte mil(\$ 20.000) Dicho capital lo integran el (25%) veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de pesos veinticinco mil(\$ 25.000,00) en dinero en efectivo y el saldo cada uno lo aportara dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Siendo la dirección de la sede social calle 9 de Julio 1940 Piso 2 Oficina 2 de la ciudad de Rosario

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Por acta acuerdo del 30 de diciembre 2013 se designa Gerente a Matías Andrés Figueroa. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Fecha del acta constitutiva: 30 de diciembre 2013.

\$ 62 221810 Feb. 20

AYM REDES S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: "AYM REDES S.R.L.". Socios: Macarrein Ariel Ramón de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Iannuzzi Lorena Raquel, D.N.I. Nº 23.061.807, C.U.I.T. 20-23.061.807-1 fecha de nacimiento 18/06/1973, profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Liniers 1751 de la ciudad de Rosario, y la Sra. Iannuzzi Lorena Raquel nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Macarrein Ariel Ramón, D.N.I. Nº 24.186.371, C.U.I.T. 27-24.186.371-4, fecha de nacimiento 16/12/1974, profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Liniers 1751 de la ciudad de Rosario. Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la instalación, mantenimiento y reparación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de televisión por cable.

A) Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en (10.000) mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: el Sr. Macarrein Ariel Ramón suscribe 8000 (ocho mil) cuotas por un valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el Sra. Iannuzzi Lorena Raquel suscribe 2000 cuotas (dos mil) por un valor de pesos veinte mil (\$ 20.000) Dicho capital lo integran el (25%) veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de pesos veinticinco mil(\$ 25.000,00) en dinero en efectivo y el saldo cada uno lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo.

B) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Siendo la dirección de la sede en la calle Rodo 584, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Por acta acuerdo del 8 de enero 2014 se designa Gerente a Ariel Ramón Macarrein.

Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 8 de enero 2014.

\$ 62 221814 Feb. 20

SERTECDRIGUEZGONZALEZ S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: "SERTECDRIGUEZGONZALEZ S.R.L."- Socios: Claudio Javier Rodríguez, de nacionalidad argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Vanesa Beatriz Luna, D.N.I. Nº 27.414.950, C.U.I.T. 20-27.414.950-8 fecha de nacimiento 30/07/1979, de profesión Técnico en instalaciones domiciliarias, domicilio Trejo y Zanabria 5953 de la ciudad de Rosario y Vanesa Beatriz Luna nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Javier Rodríguez, D.N.I. Nº 29.516.332 C.U.I.T. 20-29.516.332-2 , fecha de nacimiento 13/06/1982, profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Trejo y Zanabria 5953 de la ciudad de Rosario. Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la instalación, mantenimiento y reparación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de televisión por cable.

A) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en (10.000) mil cuotas de \$ 10.= (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: Claudio Javier Rodríguez suscribe 8000 (ocho mil) cuotas por un valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el Sra. Vanesa Beatriz Luna suscribe 2000 cuotas (dos mil) por un valor de pesos veinte mil (\$ 20.000) Dicho capital lo integran: el (25%) veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de pesos veinticinco mil(\$ 25.000,00) en dinero en efectivo y el saldo cada uno lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Siendo la dirección de la sede en la calle Rodo 584, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Por acta acuerdo del 8 de enero 2014 se designa Gerente a Claudio Javier Rodríguez Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 8 de enero 2014.

\$ 62 221813 Feb. 20

JAY CONSTRUCCIONES S.R.L.

INSCRIPCION RENOVACION

DE GERENTE

Se informa la renovación del cargo de gerente por el término de 2 años del Sr. Eduardo Omar Alastra, según acta de fecha 20 de febrero del 2013.

\$ 45 221809 Feb. 20

V.N.G S.R.L.

REACTIVACION DE SOCIEDAD

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la reactivación de V.N.G. S.R.L. constituida según contrato del 10 de julio de 2003, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario, con fecha 28 de enero de 2003, en Contratos, al Tomo 154, Folio 4012, Nº 402 y modificaciones inscripta en Contratos al Tomo 154 Folio 15248, Nº 1341 de fecha 02 de setiembre de 2003, y Tomo 158, Folio 772, Nº 63, de fecha 11 de enero de 2007.

1) Datos de los socios: Norma Elsa Stenta, argentina. Productor de Seguros, nacida el 20 de enero de 1954, divorciada en primeras nupcias de Víctor Manuel Giorgio según sentencia Nro. 108 por resolución de fecha 01 de marzo de 1997 de Tribunal Colegiado de Familia de Rosario, D.N.I. Nº 11.125.310, C.U.I.T. Nº 27111253108, domiciliada en calle San Juan Nro. 416 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Esteban Leandro Giorgio, argentino, productor de seguros, soltero, nacido el 13 de mayo de 1976, D.N.I. Nº 25.161.505, C.U.I.T. Nº 20251615056, con domicilio en calle Dorrego NB 17 piso 11 Depto. 2, de la ciudad de rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 26 días del mes de noviembre de 2013.

3) Denominación social: V.N.G. S.R.L.

4) Domicilio: la sede social se establece en la calle Corrientes Nro 987 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, exclusivamente, a ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), divididas en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integraron en su totalidad de la siguiente manera: Norma Elsa Stenta suscribe catorce mil doscientas cincuenta (14.250) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500) y Esteban Leandro Giorgio suscribe setecientas (750) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500). Los socios establecen que se encuentran suscriptos e integrados la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y el veinticinco por ciento del aumento de capital o sea la suma de pesos veintisiete mil quinientos (\$ 27.500), en dinero en efectivo, conforme se acredita con boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta. El saldo deberá integrarse también en efectivo dentro de un (1) año contado desde la fecha de la firma del presente.

7) Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Norma Elsa Stenta, argentina, Productor de Seguros, nacida el 20 de enero de 1954, divorciada en primeras nupcias de Víctor Manuel Giorgio según sentencia Nro 108 por resolución de fecha 01 de marzo de 1997 del Tribunal Colegiado de Familia de Rosario, D.N.I. Nº 11.125.310, domiciliada en calle San Juan Nro. 416 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social a quien se lo designa con el carácter de gerente con todas las facultades de la ley. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año.

9) Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.-

\$ 120 221794 Feb. 20

S.P.M. TECNOLOGIA en

INSTALACION S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad S.P.M. TECNOLOGIA en INSTALACION S.R.L.. Socios: Ilda Carlota San Martín, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada, D.N.I. N° 5.497.193, C.U.I.T. 27-5.497.193-7 fecha de nacimiento 5/11/1946, de profesión Técnico en instalaciones domiciliarias Santiago Pablo Mazino nacionalidad argentino, estado civil soltero, D.N.I. N° 25.942.534, C.U.I.T. 20-25.942.534-5, fecha de nacimiento 19/08/1977, profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Rodo 584 de la ciudad de Rosario. Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la instalación, mantenimiento y reparación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de televisión por cable.

A) Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en (10.000) mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota de derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: Santiago Pablo Mazino suscribe 8000 (ocho mil) cuotas por un valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el Sr. Ilda Carlota San Martín suscribe 2000 cuotas (dos mil) por un valor de pesos veinte mil (\$ 20.000) Dicho capital lo integran el (25%) veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en dinero en efectivo y el saldo cada uno lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Siendo la dirección de la sede en la calle Rodo 584, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Por acta de acuerdo del 8 de enero 2014 se designa Gerente a Santiago Pablo Mazino.

Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 8 de enero 2014.

\$ 62 221816 Feb. 20

ROSCONTRU S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes: Héctor Ariel Zapata, de apellido materno Cansino, argentino, D.N.I. N°. 31.300.817, CUIT N° 20-31300817-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Joana Yanina Márquez, nacido el 9 de febrero de 1985, con domicilio en calle Artigas 1174, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; José Fabián Alonso, de apellido materno Ayala, argentino, DNI. N° 22.296.198, CUIT N° 20-22296198-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Elisa Ramona Monzón, nacido el 12 de julio de 1971, con domicilio en calle Saavedra 6585, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Alexis Fabián Alonso, de apellido materno Monzón, argentino, D.N.I. N° 35.071.370, CUIL N°. 20-35071370-1, casado en primeras nupcias con la Sra. Romina Vanesa Gramajo, nacido el 22 de enero de 1990, con domicilio en calle Magnano 6800, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante 2.- Fecha de constitución: 3.- Denominación: "ROSCONTRU S.R.L.". 4.- Domicilio: Balcarce 1493 Rosario, Santa Fe. 5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y, de todo tipo de reparación de inmuebles. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura, jardinería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6.- Duración: diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7. Capital: \$ 250.000.-, dividido en 250.000 cuotas de pesos 1.- cada una. 8.- Administración y Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, la dirección y administración de la sociedad será en forma única y exclusiva del socio Héctor Ariel Zapata. 9.- Organización de la representación legal: estará a cargo del socio Héctor Ariel Zapata. Se prescinde de sindicatura. 10.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 60 221828 Feb. 20

ELEMAR SOCIEDAD EN

COMANDITA POR ACCIONES

CESION DE CAPITAL COMANDITADO - DESIGNACION DE ADMINISTRADOR.

Cesión Capital Comanditado: Por reunión de socios de fecha 29 de noviembre de 2011 el Sr. Antonio Luis Gaspar cedió a sus hijos Alejandra Susana Gaspar y Antonio Marcelo Gaspar el 100% del capital comanditado que tenía y le correspondía. Le cedió a Alejandra Susana Gaspar 93 Australes de capital y a Antonio Marcelo Gaspar 94 Australes de Capital. Luego de la cesión de Capital de fecha 29 de noviembre de 2011, el capital social se fija en la suma de Tres Mil (3000.-) Australes, de los cuales Doscientos Cincuenta (250) Australes corresponden al Capital Comanditado en la siguiente proporción: Sesenta y Tres (63) Australes a la Sra. María Rosa Gaspar de Pastore, Noventa y Cuatro (94) Australes al Sr. Antonio Marcelo Gaspar y Noventa y Tres (93) Australes a la Sra. Alejandra Susana Gaspar.-

Fecha Designación de Administrador: Por reunión de socios de fecha 26 de noviembre de 2013 se resolvió que conforme la cesión efectuada en fecha 29 de noviembre de 2011, y de acuerdo al artículo octavo del estatuto, la administración y la dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios comanditados María Rosa Gaspar de Pastore, argentina, mayor de edad, nacida el 16/04/1924, apellido materno Celle, DNI. Nº 1.514.930, CUIT Nº 27-01514930-8, comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1043 Piso 2º de Rosario, casada con Héctor Francisco Pastore; Antonio Marcelo Gaspar, DNI. Nº 14.287.575, CUIT Nº 20-14287575-7, nacido en Rosario el 15/02/61, casado con Celina Badano de apellido materno Puiggari con domicilio en calle Balcarce 754 Piso 1º de Rosario y Alejandra Susana Gaspar, DNI. Nº 16.076.744, CUIT Nº 20-16076744-3, con domicilio en calle Pte. Roca 890 Piso 1º Dpto. "C", nacida en Rosario el 09/09/63, soltera de apellido materno Puiggari, conforme lo dispuesto en la cláusula octava del estatuto.

\$ 70 221741 Feb. 20

LEBEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Razón Social: LEBEN S.A.

2) Fecha de Constitución: 30/10/2009. Inscripta en Estatutos, al Tomo 90, Folio 15.541, Nº 734. Modificación inscripta con fecha 31/01/2011, al Tomo 92, Folio 1389, Nº 62.

3) Fecha del Instrumento Modificatorio: 03/01/2014.

4) Domicilio: Maipú Nº 517, Piso 1º, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

5) Cambio de Miembros del Directorio: Presidente: Ricardo Isern. Director Suplente: Fernando Raúl Ghioldi.

La duración en sus cargos será por tres ejercicios.

Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 45 221824 Feb. 20

BANCHIO S.A.

CAMBIO DE COMPOSICION

DE DIRECTORIO

1) Razón Social: BANCHIO S.A.

2) Domicilio: Córdoba Nº 836 4º Piso, Rosario.

3) Fecha de Constitución: en Estatutos, el 25/07/2007, al Tomo 88, Folio 8.592, Nº 397.

4) Fecha del Instrumento Modificatorio: 06/05/2013.

5) Cambio de Composición de Directorio: Presidente: Rubén Edgardo Banchio. Vicepresidente: Claudia Luján Banchio.

La duración de los cargos es por el término de tres ejercicios.

6) Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 45 221825 Feb. 20

DOC Diagnóstico Odontológico Cañada de Gómez S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "DOC Diagnóstico Odontológico Cañada de Gómez" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Matías Jesús Maina, argentino, D.N.I. Nº 27.863.648, CUIT Nº 20-27863648-9, nacido el 15 de junio de 1980, estado civil soltero, domiciliado en calle Pio Chiodi Nº 417, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, de profesión odontólogo; y Miguel Angel Maina, argentino, nacido el 11 de abril de 1947, D.N.I. Nº 06.185.749, C.U.I.T. Nº 20-06185749-5, de profesión odontólogo, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Ana Reale, domiciliado en calle Pio Chiodi Nº 417, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12/12/2013.

3) Denominación social: "DOC Diagnóstico Odontológico Cañada de Gómez" S.A.

4) Domicilio y sede social: Bv. Balcarce Nº 1350, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: I.- Servicios: mediante la explotación, coexplotación y/o arrendamiento de equipos técnicos de diagnóstico por imágenes para uso odontológico y médico.

II.- Asistencia Odontológica: mediante la explotación integral de consultorios odontológicos, abarcando todas las especialidades de la odontología en el campo de la prevención y la terapéutica, ya sea a particulares, empresas, gremios, obras sociales, mutuales, sindicatos o entes públicos, privados o mixtos; debiendo tales actividades profesionales ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Los honorarios devengados serán de propiedad de los profesionales que presten el servicio; III.- Administración de Consultorios Externos: mediante la organización y administración de consultorios externos para la prestación de servicios odontológicos y médicos de cualquier especialidad.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 250.000, representados por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Matías Jesús Maina, como Presidente. Director Suplente: Miguel Angel Maina.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Octubre de cada año.

\$ 130 221845 Feb. 20

"ARGENTAL" S.A.I.C.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 30 de septiembre de 2013, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de fecha de cierre de ejercicio: se cambió la fecha de cierre del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año.

EL DIRECTORIO

\$ 45 221843 Feb. 20

**CENTRO MEDICO Y DE
REHABILITACION LOMAS
DE AVILA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

Sociedad: CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACION LOMAS DE AVILA S.R.L.

Domicilio: Presidente Perón 1723 Funes Pcia. Santa Fe

Cesión de Cuotas Sociales

Según Contrato de fecha 21.11.2013 Alejandro Raúl Sarapura, argentino; D.N.I. 4.553.067, (C.U.I.T.: 20-04553067-2) casado en terceras nupcias con Laura Beatriz Rapa, nacido el 19 de agosto de 1946, con domicilio en Laprida 2.681, de la ciudad de Funes, (C.P.2132), Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante cedió 24 (Veinticuatro) cuotas sociales de la Sociedad Centro Médico y de Rehabilitación Lomas de Avila S.R.L. a José Daniel Carnevale, argentino, D.N.I. 18.401.644. (C.U.I.T. 20-18401644-...) casado en primeras nupcias con María del Huerto Caciorgna y con domicilio en Pte. Perón 1723 de la ciudad de Funes Pcia. de Santa Fe.- La cesión se realiza en la suma de \$ 33.600 (Pesos: Treinta y tres mil seiscientos).- Los nuevos socios deciden la modificación de las cláusulas 5ta y 6ta del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Cláusula quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000) divididos en sesenta cuotas de Pesos Mil cuatrocientos (\$ 1.400) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio María del Huerto Caciorgna, suscribe treinta y seis cuotas (36) cuotas de capital representativas de Pesos cincuenta mil cuatrocientos (\$ 50.400); el socio José Daniel Carnevale; suscribe veinticuatro (24) cuotas de capital representativas de Pesos Treinta y tres mil seiscientos (\$ 33.600).

Cláusula sexta: Administración, Dirección y Presentación: La dirección, administración, negocios y ejecución de las operaciones sociales, estará a cargo de la socia María Del Huerto Caciorgna quien queda designada como soda gerente de la sociedad.- El uso de la firma social es individual y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios; sociales. Así, el gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/631 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías o prestaciones a título gratuito a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".-

\$ 78 221770 Feb. 20

BONINO Y CIA. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de febrero de 2014, siendo las 9.00 horas en la sede social de calle Ovidio Lagos No 3002 de la ciudad de Rosario, se reúnen los señores accionistas de "BONINO Y CÍA S.A." para constituirse en Asamblea General Ordinaria, en la misma se resuelve:

1. Designación de un accionista para que juntamente con el presidente redacten aprueben y firmen el acta de asamblea. Se aprueba por unanimidad de votos presentes, que todos los accionistas sean los firmantes del acta.

2. Renovación del Directorio. La asamblea decide por unanimidad de votos que el directorio quede compuesto de la siguiente forma: Presidente: Bonino, Omar Rubén: argentino, D.N.I. 12.521.990, C.U.I.T. 20-12521990-0, domicilio Gral. Mosconi 3703 - Rosario, nacido 25/12/1958, divorciado, comerciante; Vicepresidente: Bonino, Mirian Noemí: argentina, D.N.I. 14.016.177, C.U.I.T. 27-14016177-8, domicilio Ocampo 3715 - Rosario, nacida 15/07/1960, divorciada, comerciante. Directores suplentes: 1- Ghiglioni, Olga Elisa, argentina, D.N.I. 14.015.812, C.U.I.T. 27-14015812-8, domicilio Entre Ríos 5359 - Rosario, nacida 05/08/1960, viuda, comerciante; 2- Miotti, Diego Gabriel, argentino, D.N.I. 37.799.108; C.U.I.T. 23-37.799.108-7, domicilio San Nicolás 2396 Rosario, nacido 18/08/1993, soltero, comerciante. Domicilio Especial En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales 19550, art. 256 los directores designados fijan su domicilio especial en el domicilio personal que cada uno a declarado en sus datos personales en el presente escrito.

\$ 65 221771 Feb. 20

STRATEGIC VENTURES

INTERNACIONAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o bien en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente.

\$ 45 221766 Feb. 20

RELMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el nuevo directorio de RELMO S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Miguel Potocnik - D.N.I. N° 11.530.083

Vicepresidente: Juan Pablo Trujillo - Pasaporte N° 79.444.842

Director Titular: Aníbal Sergio Fernández - D.N.I. N° 7.763.748

Director Suplente: Alejandro O. Quentín - D.N.I. N° 18.762.199

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 13 de Febrero de 2014.-

\$ 45 221765 Feb. 20

CACHO PERALES E HIJOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Febrero de 2014 quien suscribe el Sr. Edgardo Oscar Perales, con D.N.I. Nº 6.070.514, C.U.I.T. nro. 20-06070514-4 con domicilio en calle Catamarca 1.514, de la ciudad de Rosario, nacido el 21 de marzo de 1.947, estado civil viudo de Graciela Alicia Canavosio de Perales, de nacionalidad argentina, y profesión comerciante; en carácter de Socio Gerente de "CACHO PERALES E HIJOS S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 156, Folio 7614 y Número 587 con fecha 21 de Abril de 2005 procede a informar el cambio del domicilio legal de la sociedad mencionada anteriormente, de la calle Catamarca 1514 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al nuevo domicilio legal cito en calle San Martín 1.926 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 221755 Feb. 20

STRATEGIC VENTURES

INTERNACIONAL S.A.

ESTATUTO

Fecha del contrato social: 30 de agosto de 2013

Socios: Matías Leiva, quien se identifica con D.N.I. Nº 30.689.569, C.U.I.T. 23- 30689569-9, de nacionalidad argentina, nacido el día 01/01/1984, de apellido materno Rivolta, de treinta años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle H. de la Quintana Nº 173 (bis) de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, y Park Ki Young, quien se identifica con D.N.I. Nº 92.882.028, C.U.I.T. 23-92882028-9, de nacionalidad coreana, nacido el día 12/07/1979, de 34 años de edad, de apellido materno Yeon, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Zañartu Nº 1525 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Denominación: STRATEGIC VENTURES INTERNACIONAL S.A.

Domicilio: H. de la Quintana 173 bis Rosario (Provincia de Santa Fe).

Duración: Su duración es de 50 (cincuenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la importación y exportación de manufacturas textiles y sus derivados.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), y se divide en doscientas mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Directorio: Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Presidente: Matías Leiva, y Director Suplente: Park Ki Young, cada uno de los Directores designados, ambos fijan como domicilio especial, tal el declarado en sus datos de identidad en la presente. Se prescinde de Sindicatura.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 221746 Feb. 20

ECOMED S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto, en autos caratulados "ECOMED S.A. s/DIRECTORIO" (Expte. N° ..., F° ..., año 2.013) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 12 de Marzo de 2.013, el Directorio de la Sociedad "ECOMED S.A." ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Director Titular: Roberto Antolín Giménez, L.E. N° 7.635.479, nacido el 8 de Mayo de 1.949, argentino, divorciado, médico, C.U.I.T. N° 20-07635479-1, domiciliado en Bvard. Calvez N° 2236 de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de Enero de 1.954, argentino, casado, médico, C.U.I.T. N° 20-11085565-7 domiciliado en calle Ayacucho' N° 556 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 06 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 221744 Feb. 20

SAN CARLOS ENVASES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SAN CARLOS ENVASES S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art. 4°", Expte.1401 - F. 29 - Año 1012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que mediante "Contrato de Cesión Honerosa de Derechos y Acciones de Cuotas de Capital" de fecha 11 de Abril de 2.011, el socio Marcelo Raúl Frigieri, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Lorena Guadalupe Romani, D.N.I. 26.733.289, con domicilio en calle San Martín N° 232 de San Carlos Centro, ha cedido a favor del señor Fernando Cesar Oesquer, argentino, mayor de edad, con D.N.I. 23.698.168, domiciliado realmente en Pasaje Güirales N° 4122 de la ciudad de Santa Fe, la totalidad de las acciones que le correspondieran en la firma "San Carlos Envases S.R.L.". Asimismo se ha procedido a modificar el art. 4 del Contrato Social de la sociedad referida, la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: "Cuarto: (del Capital Social) El capital social será de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), divididos en Veinte Mil (20.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una de ellas, las que se integrarán de la siguiente manera:

a) Fernando César Oesquer, le corresponden Diecinueve Mil (19.000) y b) Raúl Marcelo Frigieri, le corresponden Mil (1.000) Cuotas Societarias, quedando en consecuencia suscripto la totalidad del Capital Social inicial de esta sociedad".- Santa Fe, 13 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 76 221740 Feb. 20